

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1406** *JAIVA TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 198/2008, ejecución 128/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Víctor Núñez Ortiz y otros, contra "Jaiva Technology, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12 de noviembre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado "Jaiva Technology, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 249.323,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.

ID: A090005235-1